



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 2017-00523-00
ASUNTO: ACCEDE A LA SOLICITUD.

Se accede a la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, por cuanto requiere los oficios expedidos por el Despacho desde el 9 de marzo de 2020.

Por lo anterior, una vez notificado el presente auto, se estará concretando una cita presencial con fin de que pueda tener acceso al proceso y a los oficios requeridos.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA